

Fr. Alonso de Leon, del Orden de los frailes menores, de la Regular-
Observancia de N. S. P. I. gran; Lector de Sagrada Theologia, qualifi-
cado del Santo Oficio, y Ministro Provincial de esta Santa Provincia del
Santo Evangelio, Custodias de Tampico, y Nuevo Mexico, Mondaca de
Santa Clara, y Hermano de la General Orden de N. S. P. I. gran; y Fr. Antonio Pulles,
Predicador e Abate de esta Nueva Oña Provincia, Salud y paz en
N. S. I. Xpto =

Por quanto V. C. tiene la edad Virtud, y Suficiencia, que el Santo Concilio de
Trento manda, y N. S. Constituciones Generales Ordenan, de lo qual nos consta por
examen que con agroracion apreciada, y por Concurrir en V. C. las demas par-
tes que se requieren, para conseguir el Sacro Orden de Diacono, por tanto en
virtud de las presentes, firmadas de mimos. Selladas con el Sello mayor de
N. S. Oficio, y Resendadas de N. S. Secretario, Concedemos a V. C. N. S. bendicion
y licencia, para que con esta N. S. Presente sepueda presentar, y presente ante el
M. R. N. S. Señor Obispo de Mexico, o ante el M. R. N. S. Señor Obispo
de la Puebla, o ante otro qualquier, M. R. N. S. Señor Obispo que se hallare
Ordenado, para que con esta sea admitido por sus N. S. al Sacro Orden de
Diacono, tratandolo como pedimos a sus N. S. Veriuan a V. C. como arriba
Xpto e es de N. S. P. I. gran en que Veriuan munda, y N. S. Sagrada Religion es
pecial favor: Dadas en este N. S. en quanto de N. S. P. I. gran en diez y
Ocho de febrero de mill seiscientos y noventa y siete =

Fr. Alonso de Leon
N. S. P. I. gran



En Mandado de Su S. P. I. gran
Fr. Nicolas Martinez
Secretario